



*Universidad Nacional
de
Córdoba*

Exp. 10-06-13158

República Argentina

Córdoba, 26 SET 2006

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 5/6 corre agregada copia certificada del Protocolo de Trabajo anexo al Convenio Especifico de Cooperación, celebrado entre la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba y esta Casa, a través de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con el objetivo de aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades conjuntas y de cooperación; y

CONSIDERANDO:

Que, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, el referido protocolo fue suscripto en la ciudad de Córdoba a los 10 días del mes de Agosto del corriente año por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Prof. Ing. Gabriel Tavella;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la R.HCS 344/99

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, aprobar el Protocolo de Trabajo anexo al Convenio Especifico de Cooperación, celebrado entre la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba y esta Casa, a través de dicha Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Prof. Ing. PÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2286